

**RESOLUCION ARPC N° 16/2007****AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IBI/2006/05, SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS DE ACERO, PROYECTO LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CARANAVI -TRINIDAD****CONSIDERANDO**

Que, en cumplimiento al Programa de Contrataciones del Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi Trinidad, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, con Resolución ARPC N° 36/2006 de 14 de diciembre de 2006, autorizó el inicio del proceso de contratación de la Licitación Pública Nacional IBI/2006/05, Suministro de Estructuras de Acero, destinado al Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi Trinidad.

Que, con Enmienda N° 1, se modifica lo siguiente:

1. El Propietario tenía originalmente previsto el suministro de postes de hormigón entre los vértices V23 y V32 de la Línea. Por razones prácticas y según estudios actualizados técnico económicos, ha desistido de este propósito, por lo que las estructuras de acero deben colocarse también en este tramo. Por esta razón la Lista de Precios se modifica incrementando las cantidades estimadas. Se adjunta a esta Enmienda la nueva Lista de Precios del Formulario No. A-4.1.

En esta nueva Lista de Precios, se incluye también las Pruebas de los distintos tipos de estructuras para cotización por los Proponentes.

Se ratifica, de acuerdo a lo indicado en las partes pertinentes de las Especificaciones, en sentido de que la cantidad contratada, producto del diseño a nivel de ejecución, será incorporada en el Contrato respectivo y la cantidad final será proporcionada con la aprobación del Diseño y planos de Contrato, presentados por el Proveedor.

2. En la Sección II, numeral 1.4.10 Letreros de Peligro y Numeración de las Torres, se elimina toda referencia a los postes de hormigón.
3. Debido a nueva información técnica de las condiciones topográficas y del curso del río en la zona del río Mamoré, se establece que en la misma serán requeridas cinco torres de suspensión especiales, con mayor altura a las definidas en el Proyecto Básico, y con las características técnicas siguientes:



RESOLUCIÓN ARPC N° 16/2007

Altura mínima hasta el conductor más bajo: 42,0 metros.

Tipo: características geométricas similares a la torre de suspensión de ángulo 3°, pero de la altura mínima indicada.

Árbol de cargas: es aplicable la de la torre de suspensión de ángulo 3°.

Por otra parte y para complementar las anteriores, se requerirán otras cinco torres de amarre especiales, también con mayor altura a la definida en el Proyecto Básico, y con las características técnicas siguientes:

Altura mínima hasta el conductor más bajo: 34,0 metros.

Tipo: características geométricas similares a la torre de remate o ángulo 60°, pero de la altura mínima indicada.

Árbol de cargas: es aplicable la de la torre de remate o ángulo 60°.

El Contratista será responsable del diseño y fabricación de estas diez torres.

4. Se adjuntan a los Planos de Licitación los siguientes, referidos a los "stubs" que posee ENDE en su Planta Moxos de la ciudad de Trinidad.

Plano de TACTA CT53-LE-00-DE-T1-009.


Plano de TACTA CT53-LE-00-DE-T1-010.

Plano de TACTA CT53-LE-00-DE-T1-011.

Plano de TACTA CT53-LE-00-DE-T1-012.

Que, la Gerencia de Proyectos con memorandum N° CBB-0613-2007 de 16 de febrero de 2007, recomendó la ampliación del plazo de presentación de ofertas para la Licitación Pública Nacional IBI/2006/05.

Que, en atención a la recomendación de la Gerencia de Proyectos y los antecedentes descritos precedentemente, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, en virtud a las facultades que le confiere la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Gerencial N° 44/2006, de 27 de diciembre de 2006, la Ley 1178 de 29/07/90, el Texto Ordenado de los Procesos de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y de Consultoría, D.S. N° 27328 de 31/01/2004 y Reglamento del Texto Ordenado de los procesos de contratación, resuelve:



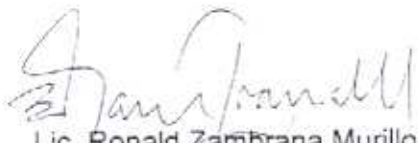
RESOLUCIÓN ARPC N° 16/2007

RESOLUCION:

En aplicación del artículo 36°, numeral II, inciso a) del Reglamento del Texto Ordenado del Decreto Supremo N° 27328, autoriza la ampliación del plazo para la presentación de ofertas de la Licitación Pública Nacional IBI/2006/05, para el Suministro de Estructuras de Acero, destinado al Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi Trinidad, hasta el 03 de abril de 2007.

Se designa a la Secretaria de la Gerencia Administrativa Financiera, para la notificación con la presente Resolución a los miembros de Comisión de Calificación.

Cochabamba, 16 de febrero de 2007

  
Lic. Ronald Zambrana Murillo  
**AUTORIDAD RESPONSABLE DEL  
PROCESO DE CONTRATACIÓN**